

Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación de servicios de atención al usuario y soporte técnico in-situ para Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, nº 291:

Exp. CP07/19

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir de enero de 2018 (BOE nº 316, de 29 de diciembre de 2017), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 209.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 92.000,00 euros (IVA excluido), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 28.10.2019 en el perfil de contratante, 29.10.2019 en la “Plataforma de Contratación del Sector Público” y el 31.10.2019 (envío el 29.10.2019) en el “Diario Oficial de la Unión Europea”.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 13.11.2019 a las 14:00 horas, siendo únicamente un licitador el que presentó oferta:

1. TALIO SOLUTIONS, S.L.

Ese mismo día, a las 16:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:	Jon Pájaro Álvarez
Secretario:	Joseba Martínez Mendiola
Vocal:	Olga Fernández Gonzalo

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 del licitador presentado al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que el licitador presenta la documentación exigida correctamente. Asimismo se deja constancia en la Sesión de que la empresa licitadora presenta Certificado de inscripción de contratista en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Certificado que se encuentra vigente y a través del cual el licitador queda eximido de aportar los documentos acreditativos de las circunstancias de capacidad y solvencia, cuya acreditación queda efectuada mediante la presentación del propio certificado. En cualquier caso, el licitador presenta igualmente dicha documentación.

El día 14.11.2019, a las 09:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

➤ Propuesta técnica (puntuable **hasta un máximo de 70 puntos**):

1. **Metodología para el desarrollo de los trabajos (20 puntos):** Se valorará la precisión de la metodología que cada licitador proponga para el desarrollo de los trabajos, la coherencia en la definición y organización de los mismos de acuerdo al pliego de prescripciones.

En la oferta deberá venir perfectamente definido cuál es el planteamiento de estructura, recursos con los que propone asumir y llevar a cabo la totalidad de los servicios objeto del concurso (personal técnico, etc.) el modelo de supervisión y asignación de tareas y responsabilidades del equipo técnico, así como coordinación y organización de los mismos.

El proveedor deberá incluir en su oferta los perfiles profesionales con los que espera prestar el servicio.

2. **Experiencia en soporte técnico (10 puntos):** Se valorará conocimientos como soporte técnico en el servicio de gestión integral del Sistema de almacenamiento y Transmisión de Imágenes de Radiodiagnóstico (RIS/PACS). Entorno de trabajo: **SYNAPSE 5**, Fujifilm.
3. **Conocimientos Lotus Notes and Domino (10 puntos):** Se valorará la experiencia del técnico que vaya a realizar el servicio en resolución y gestión de incidencias de software y hardware de forma presencial y por control remoto en empresas del sector público.
4. **Implantación de sistemas de Backup (5 punto):** Se valorará conocimientos en implantación y mantenimiento de sistemas de Backup. Entorno de trabajo: **Veeam Backup y Calypso**.
5. **Instalación de hardware y software (5 puntos):** Se valorará conocimientos como soporte técnico en el servicio de mantenimiento de la plataforma de virtualización. Entorno de trabajo: **VMWARE VSPHERE**.
6. **Asesoramiento en compra de Hardware (5 puntos):** Se valorará la posibilidad de que el técnico que vara a realizar el servicio actúe como asesor en compras de software y hardware para el Hospital.
7. **Soporte técnico en presentaciones y conferencias (5 puntos):** Se valorará la capacidad de asistir a sesiones clínicas, presentaciones, conferencias y cursos para actuar como soporte técnico.

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la **valoración técnica** obtenida por el licitador fue la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación
1	TALIO SOLUTIONS, S.L.	70,00

Se constata que la empresa licitadora cumple con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, principalmente en relación a las condiciones generales del servicio, metodología (servicio de atención a usuarios y soporte TI), experiencia mínima exigida para los perfiles técnicos profesionales del equipo, certificados profesionales, titulaciones, funciones y responsabilidades, etc. No obstante, la Mesa de contratación, siendo la única empresa que opta a la licitación, no entra en más valoraciones y otorga la máxima puntuación.

El día 15.11.2019 a las 09:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE 3, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

La **oferta económica** (IVA excluido) es la siguiente:

Empresa	Propuesta
TALIO SOLUTIONS, S.L.	45.540,00 €

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ **Propuesta económica:** (puntuable **hasta un máximo de 30 puntos**)

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$\text{Puntuación} = 30 \times \frac{\text{Oferta Mínima Presentada}}{\text{Oferta Presentada}}$$

La oferta económica mejor valorada, lógicamente, es la de la única empresa presentada, TALIO SOLUTIONS, S.L., con 30 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica de la empresa licitadora es la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	TALIO SOLUTIONS, S.L.	70,00	30,00	100,00

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta es la de la empresa **TALIO SOLUTIONS, S.L.** con 100,00 puntos.

Bilbao, a 15 de noviembre de 2019